

* * * * *

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PRIMER DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE -
LA CARRERA DE: LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE -
LA EDUCACION FISICA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 10953



Octubre, 1977

OPES-48/77

* * * * *

PRIMER DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE
LA CARRERA DE: LICENCIATURA DE LA ENSEÑANZA DE
LA EDUCACION FISICA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INDICE DEL TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	2
1.1. Presentación de la solicitud	2
1.2. Carreras existentes en este campo en la Educación Superior	2
1.3. Justificación propuesta por la Univer- sidad de Costa Rica	3
2. Características del mercado	4
3. Recomendación	5

1. Antecedentes:

1.1. Presentación de la solicitud:

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, solicitó al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la creación de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física, con fecha 30 de agosto de 1977.

El CONARE encomendó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), los estudios correspondientes.

1.2. Carreras existentes en este campo en la Educación Superior:

Actualmente la Escuela de Gimnasia y Cultura Física de la Universidad Nacional ofrece las siguientes oportunidades académicas en el área de Educación Física:

- . Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física
- . Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Educación Física
- . Bachillerato en Educación Física
- . Licenciatura en Educación Física

Por otro lado la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica ofrece también oportunidades académicas en este campo, como lo son:

- . Profesorado en Educación Primaria y Media en Educación Física
- . Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física

1.3. Justificación propuesta por la Universidad de Costa Rica:

La justificación de la creación de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física, la Universidad de Costa Rica la basa en los siguientes aspectos:

- . "Un programa con las características académicas del presente proyecto en esta disciplina educativa a nivel universitario no existe en el país".
- . "Existe inopia de profesionales costarricenses en Educación Física. Se carece de personal idóneo para impartir cursos profesionales a nivel universitario y también se hace necesario mejorar la calidad de la enseñanza de la Educación Física en niveles elemental y medio. Asimismo, es importante indicar que el país se encuentra en una etapa de desarrollo deportivo, en clubes y empresa privada, los cuales exigen personal idóneo en el campo de la Educación Física.
- . Existe personal docente capacitado para ofrecer la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física.
- . La Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, donde se piensa ofrecer la carrera, cuenta con presupuesto suficiente para hacerle frente a los costos adicionales en que se pueda incurrir.
- . La carrera propuesta, se trata de una continuación del plan ya aprobado de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física.

2. Características del mercado:

El estudio "Características del mercado para carreras en el área de Educación", realizado por la OPES concluyó que para 1981 existirá un superávit estimado de 91 docentes en Educación Física.

La carrera en estudio, sin embargo, tiene como objetivo elevar el nivel de los docentes en educación Física. Si el nivel de licenciatura se ofreciera únicamente a los actuales estudiantes de la carrera a nivel de bachillerato y a los profesores en servicio esto no elevaría el superávit estimado, sino que daría a los actuales docentes la posibilidad de alcanzar una mejor categoría en Carrera Docente. En efecto, el Artículo 126 de la Ley de Carrera Docente enuncia: "Los profesores titulados de enseñanza media se clasifican en:

- . MT6 lo forman los que posean el título de profesor en enseñanza media y el título de Doctor Académico en su especialidad.
- . MT5 lo forman los que posean el título de profesor en enseñanza media y el título de Licenciado en su especialidad.
- . MT4 lo forman los que posean el título de profesor en enseñanza media y el título de Bachiller en Educación.
- . MT3 lo forman los que posean el título de Profesor en Enseñanza media o Profesor de Estado".

Debe tomarse en cuenta, además, que el mejorar la calidad de la ense-

ñanza de la Educación Física mediante el mejoramiento del nivel académico de los profesionales ya existentes es un deber de la Educación Superior pero, dado que el grado de licenciatura ya se ofrece en la Universidad Nacional, habría que estudiar cuidadosamente el costo adicional de ofrecer éste en la Universidad de Costa Rica pues si hay que incurrir en costos adicionales podría ser más aconsejable que los actuales estudiantes de bachillerato en la Universidad de Costa Rica recibieran su licenciatura en la Universidad Nacional.

3. Recomendación:

Con base en las consideraciones anteriores se recomienda que:

- . Se autorice a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física para todos aquellos estudiantes que actualmente cursen la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física y para los profesores en Educación Física en servicio.

La autorización definitiva para la implantación de la carrera quedaría sujeta a los siguientes pasos señalados en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras:

- . Análisis de los planes de estudios correspondientes
- . Disponibilidad de personal docente necesario
- . Costos adicionales en que se deba incurrir para impartir la carrera.

Se recomienda, además, a la Universidad de Costa Rica y a la Universi
dad Nacional que no reciban más estudiantes nuevos en la carrera de Ense
ñanza de la Educación Física hasta tanto no se compruebe que ha disminui
do el superávit.